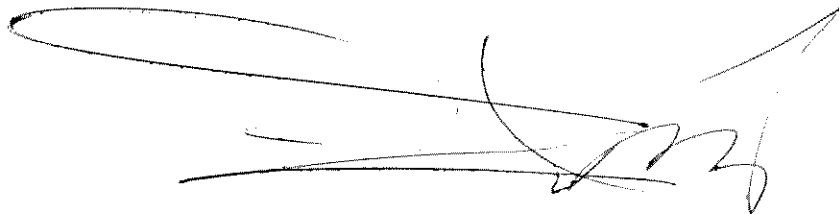


Buenos Aires, 22 de julio de 1971.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta lo expuesto a fs. 14 por el Señor Decano del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, autorizase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a efectuar la contratación directa pertinente con la Dirección Nacional de Arquitectura -dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte- a los efectos de la construcción de una plataforma perimetral en el local destinado al taller de carpintería de la Morgue Judicial, conforme al presupuesto obrante a fs. 2/6 y por el importe total de PESOS LEY 18.188: ONCE MIL OCHOCIENTOS SIETE / (\$ 11.807.--), debiéndose imputar dicho gasto a la Partida: "Solbrantes de Ejercicios Anteriores - Artículo 75 de la Ley 16.432".-

Regístrese y devuélvase.-

EN OPORTUNIDAD

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping loops and a long horizontal stroke at the bottom.